

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.**

Asunto:	Se emite Respuesta.
Folio de Solicitudes:	PLE/040/13.
Fecha de Recepción de la Solicitud:	04 de Marzo de 2013.
Fecha de Respuesta:	15 de Marzo de 2013.
Nombre del Solicitante:	xxxxx
Modalidad de Respuesta:	Correo electrónico.

INFORMACIÓN SOLICITADA: *“La integración del Congreso Estatal por Grupo Parlamentario (y porcentajes), el número de diputados adheridos a cada grupo parlamentario y el número total de legisladores que componen la legislatura. La información es para el período 1997-2012. Asimismo la fecha y el año en que cada legislatura tomó posesión y fue inaugurado el primer período de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de cada legislatura”.*

En términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche”; y Décimo de los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares.” **Se procede a dar Respuesta a su solicitud:**

La integración de las Legislaturas del Congreso del Estado de Campeche, a partir del año 1997 hasta el año 2012, se desglosan de la siguiente manera:

El 1° de octubre del año 1997 se instaló la LVI Legislatura con los siguientes diputados:

QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
1997-2000

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

MAYORIA RELATIVA	NOMBRE
I DISTRITO	DIP. SALVADOR LÓPEZ ESPÍNOLA.
II DISTRITO	DIP. LAURA LIZBETH ESCALANTE CANTO.
III DISTRITO	DIP. MANUEL JESÚS ANGULO ROMERO.
IV DISTRITO	DIP. ÓSCAR RODRÍGUEZ CABRERA.
VI DISTRITO	DIP. EDILBERTO BUENFIL MONTALVO.
VII DISTRITO	DIP. CLAUDIA MUÑOZ UICAB.
VIII DISTRITO	DIP. FERNANDO RAFFUL MIGUEL.
XII DISTRITO	DIP. ROMÁN REJÓN CASTRO.
XIII DISTRITO	DIP. ROSAURA DEL C. GONZÁLEZ CASTILLO.
XIV DISTRITO	DIP. RODOLFO VALENTÍN CAMBRANIS LÓPEZ.
XVI DISTRITO	DIP. FERNANDO ALMEYDA COBOS.
XVII DISTRITO	DIP. SONIA JAQUELINE CUEVAS KANTÚN.
XVIII DISTRITO	DIP. JORGE LARA LÓPEZ.
XIX DISTRITO	DIP. JOSÉ LUIS ORTEGÓN QUINTAL.
XX DISTRITO	DIP. VICTORIO BALLINA ALEJO.
XXI DISTRITO	DIP. ELMER RENÁN RUIZ MIJANGOS.
PLURINOMINAL	DIP. ARTURO GERARDO GOYTIA OCHOA.
	DIP. JORGE LUIS LAVALLE AZAR.
	DIP. LUIS ROBERTO SILVA PÉREZ.

PARTIDO ACCION NACIONAL:

MAYORIA RELATIVA	NOMBRE
V DISTRITO	DIP. JUAN CAMILO MOURIÑO TERRAZO.
PLURINOMINAL	DIP. JORGE ALBERTO BAQUEIRO CÁCERES.
	DIP. RODOLFO CEVALLOS ESPONDA.

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA:

MAYORIA RELATIVA	NOMBRE
IX DISTRITO	DIP. LUIS CARLOS BASTO.
X DISTRITO	DIP. CESAR ISRAEL LECHUGA GONZÁLEZ.
XI DISTRITO	DIP. MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ ACUÑA.
XV DISTRITO	DIP. EDDIE GUILBARDO LARA HERNÁNDEZ.
PLURINOMINAL	DIP. MARCOS OGER BAÑOS CASTRO.
	DIP. EMMA MARGARITA AGUILERA PÉREZ.
	DIP. SALVADOR GASPAS ARTEAGA TRILLO.
	DIP. GUILLERMO CISNEROS LARA.
	DIP. LILIA CONCEPCIÓN AGUILAR LUGO.
	DIP. LUIS FELIPE HERNÁNDEZ ESTRELLA.
	DIP. JOSÉ RAFAEL MOO BOLÍVAR.
	DIP. EMMANUEL RAMOS MEDINA.

PARTIDO DEL TRABAJO:

	NOMBRE
PLURINOMINAL	DIP. JOSÉ RAÚL QUEJ GONZÁLEZ.

NOTA: Primera Legislatura donde los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática representaron los distritos V, IX, X, XI y XV, correspondientes a los municipios de Campeche, Carmen y Champotón, logrando con ello ocupar 16 diputaciones, junto con el Partido del Trabajo, que lo adquirió por medio del Sistema de Representación Proporcional; lo que representó el **45.7%** de los diputados en esta Legislatura.

La LVII Legislatura se instaló el 1° de octubre de 2000 con los siguientes diputados:

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
2000-2003

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

MAYORIA RELATIVA	NOMBRE
I DISTRITO	DIP. ENRIQUE ARIEL ESCALANTE ARCEO.
III DISTRITO	DIP. VICENTE CASTELLOT CASTRO.
V DISTRITO	DIP. LUIS FERNANDO SADEK ABAD.
VI DISTRITO	DIP. RAFAELA MARÍA SANTAMARÍA BLUM.
VII DISTRITO	DIP. CARLOS EMILIO BAQUEIRO CÁCERES.
XII DISTRITO	DIP. ALBERTO ABREU MAY.
XIII DISTRITO	DIP. SERGIO PÉREZ JIMÉNEZ.
XIV DISTRITO	DIP. ANTONIO PIEDRA CASTRO.
XV DISTRITO	DIP. RAÚL ARMANDO URIBE FLORES.
XVI DISTRITO	DIP. CELSO VERA TALANGO.
XVII DISTRITO	DIP. CÉSAR IVÁN ARCILA AMÉZQUITA.
XVIII DISTRITO	DIP. BLANCA ROSALINDA BERNÉS CHAN.
XIX DISTRITO	DIP. ISABEL DEL ROSARIO CHAN PANTÍ.

XX DISTRITO	DIP. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ DELGADO.
XXI DISTRITO	DIP. ENRIQUE ALEJANDRO MUÑOZ HERRERA.
PLURINOMINAL	DIP. FERNANDO EUTIMIO ORTEGA BERNÉS.
	DIP. LUIS OMAR MORENO MARTÍNEZ.
	DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ CASANOVA.
	DIP. JUAN JOSÉ BOETA TOUS.
	DIP. RAFAEL TEOBALDO POU VERA.

PARTIDO ACCION NACIONAL:

MAYORIA RELATIVA	NOMBRE
II DISTRITO	DIP. RAFAEL EDUARDO ALCALÁ ORTIZ.
IV DISTRITO	DIP. CARLOS MANUEL CAMBRANIS LÓPEZ.
VIII DISTRITO	DIP. JORGE ROSIÑOL ABREU.
IX DISTRITO	DIP. SILVERIO BAUDELIO DEL CARMEN CRUZ QUEVEDO.
X DISTRITO	DIP. TOMÁS ENRIQUE GUTIÉRREZ PÉREZ.
XI DISTRITO	DIP. JOSÉ DEL CARMEN RODRÍGUEZ VERA.
PLURINOMINAL	DIP. JORGE JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ.
	DIP. YOLANDA GUADALUPE VALLADARES VALLE.
	DIP. IRAN ALONSO MANZANERO CARRILLO.
	DIP. EDGAR ESTEBAN RICHAUD LARA.
	DIP. JOSUÉ DZIB CAMBRANIS.
	DIP. JOSÉ JESÚS DURÁN RUIZ.
	DIP. DONALDO OBREGÓN PÉREZ.
	DIP. MARIO ALBERTO ROMERO GUTIÉRREZ.

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA:

PLURINOMINAL	NOMBRE
	DIP. MARTÍN DE LA CRUZ CASTILLO VALENZUELA.
	DIP. ANA LAURA ALAYOLA VARGAS.
	DIP. FITZGERALD DE LEÓN VILLARD.

PARTIDO DEL TRABAJO:

PLURINOMINAL	NOMBRE
	DIP. ANA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ.

NOTA: Los distritos II, IV, VIII, IX, X y XI, correspondientes a los municipios de Campeche y Carmen, fueron representados en esta Legislatura por los candidatos del Partido Acción Nacional. Estos distritos, junto con las diputaciones que adquirieron por medio del Sistema de Representación Proporcional, los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y del Trabajo, representan el **46%** de los diputados en el H. Congreso del Estado.

La LVIII Legislatura se instaló el 1° de octubre de 2003, con los siguientes diputados:

QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
2003-2006

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

REPRESENTACIÓN	NOMBRE
III DISTRITO	DIP. CARLOS OZNEROL PACHECO CASTRO.
XII DISTRITO	DIP. MARTA IRENE NOVELO LARA.
PLURINOMINAL	DIP. RÓGER PÉREZ HERNÁNDEZ.

VII DISTRITO	DIP. ALBERTO RAMÓN GONZÁLEZ FLORES.
I DISTRITO	DIP. AURORA DE DIOS COBOS TOLEDO.
II DISTRITO	DIP. ENRIQUE CELORIO PEDRERO.
IV DISTRITO	DIP. RITA DOLORES DEL RIÓ ÁVILA.
V DISTRITO	DIP. FRANCISCO GILBERTO BROWN GANTUS.
VI DISTRITO	DIP. RAÚL AARÓN POZOS LANZ.
XI DISTRITO	DIP. DULCE MARÍA CERVERA CETINA.
XIV DISTRITO	DIP. FERNANDO ENRIQUE RAZO SANTIAGO.
XVI DISTRITO	DIP. LUIS ALBERTO CHAN TALANGO.
XVII DISTRITO	DIP. JORGE ANTONIO COCÓN COLLÍ.
XVIII DISTRITO	DIP. JOSÉ ANTONIO LARA CAUICH.
XIX DISTRITO	DIP. JOSÉ LUIS MONTERO ROSADO.
XX DISTRITO	DIP. VICENTE GUERRERO DEL RIVERO.
XXI DISTRITO	DIP. ELIGENY NOEMÍ CONCHA CHÁVEZ.
PLURINOMINAL	DIP. ARTURO MARTÍNEZ ROCHA.

PARTIDO ACCION NACIONAL:

REPRESENTACIÓN	NOMBRE
PLURINOMINAL	DIP. PEDRO JESÚS OCAMPO CALDERÓN.
PLURINOMINAL	DIP. ONÉSIMO DARÍO LÓPEZ SOLÍS.
PLURINOMINAL	DIP. FRANCISCO EUSTAQUIO PORTELA CHAPARRO.
PLURINOMINAL	DIP. AQUILEO TZEK MOO.
PLURINOMINAL	DIP. SOCORRO DEL CARMEN GAMBOA VELA.
PLURINOMINAL	DIP. MIGUEL ÁNGEL MONTEJO GONZÁLEZ.
PLURINOMINAL	DIP. HIRAM ALONSO MANZANERO CARRILLO.
PLURINOMINAL	DIP. ELIZABETH VELA ROSADO.
VIII DISTRITO	DIP. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ.
IX DISTRITO	DIP. DIANA PALMER ABREU.
X DISTRITO	DIP. RITA MARGARITA ESPINOSA REBOLLEDO.
XIII DISTRITO	DIP. MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ.
XV DISTRITO	DIP. JUAN MANUEL GONZÁLEZ NAVARRETE.

PARTIDO DE CONVERGENCIA:

	NOMBRE
PLURINOMINAL	DIP. ANÍBAL OSTOA ORTEGA.
	DIP. MARGARITA NELLY DUARTE QUIJANO.
	DIP. MANUEL ANTONIO RICHAUD LARA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PRD:

	NOMBRE
PLURINOMINAL	DIP. JOSÉ CONCEPCIÓN URIÓSTEGUI URIÓSTEGUI.

NOTA: En esta Legislatura el Partido Revolucionario Institucional adquirió el **51.4%** de las diputaciones, representando los distritos I al VII, XI, XII, XIV y del XVI al XXI y dos por el Sistema de Representación Proporcional; el Partido Acción Nacional logró representar los distritos VIII, IX, X, XIII y XV, correspondientes a los municipios del Carmen y Champotón. Este último partido político, junto con los de la Revolución Democrática y Convergencia, que adquirieron diputaciones por medio del Sistema de Representación Proporcional, representaron el **48.6%** en el H. Congreso del Estado.

La LIX Legislatura se instaló el 1° de octubre de 2006, con los siguientes diputados:

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
2006-2009

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

REPRESENTACIÓN	NOMBRE
PLURINOMINAL	DIP. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO.
II DISTRITO	DIP. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.
I DISTRITO	DIP. MARÍA ANGÉLICA GUERRERO SASIA.
IV DISTRITO	DIP. ALEJANDRO GALLEGOS VALDEZ.
V DISTRITO	DIP. VANIA MARÍA KELLEHER HERNÁNDEZ.
VI DISTRITO	DIP. LAURA OLIMPIA ERMILA BAQUEIRO RAMOS.
VII DISTRITO	DIP. UVALDO ENRIQUE RIVERO NOVELO.
VIII DISTRITO	DIP. GIACOMINA MARÍA MERINO CAPELLINI
IX DISTRITO	DIP. OSCAR ROMÁN ROSAS GONZÁLEZ.
XVII DISTRITO	DIP. CARLOS EDUARDO SANGUINO CARRIL.
XVIII DISTRITO	DIP. MELVIN CARRILLO CHÁVEZ.
XIX DISTRITO	DIP. MODESTO ARCÁNGEL PECH UITZ.
XX DISTRITO	DIP. JORGE ISAAC BROWN FILIGRANA.
XXI DISTRITO	DIP. DANIEL EDILBERTO CALÁN CANUL.
XIV DISTRITO	DIP. ELIA MARTÍNEZ ZAMORANO.
PLURINOMINAL	DIP. HUMBERTO JAVIER CASTRO BUENFIL.

PARTIDO ACCION NACIONAL:

REPRESENTACIÓN	NOMBRE
PLURINOMINAL	DIP. MARIO ENRIQUE PACHECO CEVALLOS.
XI DISTRITO	DIP. GLORIA AGUILAR DE ITA.
XV DISTRITO	DIP. EUDELIO HINOJOSA REBOLLEDO.
III DISTRITO	DIP. CARLOS ERNESTO ROSADO RUELAS.
X DISTRITO	DIP. ERICK STEFAN CHONG GONZALEZ.
XII DISTRITO	DIP. ÁLVARO JIMÉNEZ FLORES.
XVI DISTRITO	DIP. DIEGO PABLO PALOMO KU.
PLURINOMINAL	DIP. RAMÓN DIMAS HERNÁNDEZ.
PLURINOMINAL	DIP. FAUSTINO RAMÍREZ TUN.
PLURINOMINAL	DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA.
PLURINOMINAL	DIP. YOLANDA DEL CARMEN MONTALVO LÓPEZ.
PLURINOMINAL	DIP. BAUDELIO SILVERIO CRUZ CORONEL.
PLURINOMINAL	DIP. FERMÍN DE JESÚS CHUCK UICAB.

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA:

REPRESENTACIÓN	NOMBRE
PLURINOMINAL	DIP. GASPAR ALBERTO CUTZ CAN.
XIII DISTRITO	DIP. LUIS EDUARDO VERA VERA.
PLURINOMINAL	DIP. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA:

PLURINOMINAL	NOMBRE
	DIP. ARTURO DEL CARMEN MOO CAHUICH.
	DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ PAAT.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL PANAL:

PLURINOMINAL	NOMBRE
	DIP. JOSÉ RENE MALDONADO SANDOVAL.

NOTA: En sesión solemne se instaló la LIX Legislatura del Congreso del Estado. Se declararon formalmente constituidos los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional y se reconoció el carácter de representantes legislativos a los partidos de Convergencia y Nueva Alianza. 21 diputados fueron por el Sistema de Mayoría Relativa y 14 por el Sistema de Representación Proporcional; de los cuales 13 representaron al Partido Acción Nacional, 16 al Partido Revolucionario Institucional, tres al Partido de la Revolución Democrática, dos al Partido Convergencia y uno al Partido Nueva Alianza.

La LX Legislatura se instaló el 1° de octubre de 2009, con los siguientes diputados:

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
2009-2012

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

<u>NETZAHUALCOYÓTL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ</u>	XV DISTRITO
<u>MARTÍN OSVALDO TZEL CÁMARA</u>	XVIII DISTRITO
<u>FERNANDO CHAN CHÍ</u>	XIX DISTRITO
<u>GUADALUPE DEL CARMEN CANCHÉ MOLINA</u>	XXI DISTRITO
<u>LUIS ALBERTO CALDERÓN BARRERA</u>	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
<u>JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA</u>	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
<u>LOURDES DE LOS ÁNGELES SOLÍS SIERRA</u>	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
<u>MARÍA ASUNCIÓN CABALLERO MAY</u>	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
<u>ROGER CASTILLO VALENCIA</u>	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
<u>HILDA BAUTISTA PRIEGO</u>	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
<u>JOSÉ MANUEL CAMBRANIS CABALLERO</u>	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
<u>ELIER HUMBERTO GAMBOA VELA</u>	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
<u>MANUEL ESTRELLA GONZÁLEZ</u>	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
<u>PATRICIA VERÓNICA ACOSTA CANUL</u>	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

<u>EDWIN JESUS CARRILLO TACÚ</u>	II DISTRITO
<u>JOSÉ ANTONIO RICHAUD PINTO</u>	III DISTRITO
<u>MARTHA ALBORES AVENDAÑO</u>	IV DISTRITO
<u>CARLOS ENRIQUE ESTRELLA ESTRELLA</u>	V DISTRITO

<u>RAMÓN CUAUHTÉMOC SANTINI COBOS</u>	VI DISTRITO
<u>JORGE INÉS TE CHAN</u>	VII DISTRITO
<u>GLORIA DEL CARMEN GUTIÉRREZ OCAMPO</u>	VIII DISTRITO
	IX DISTRITO
<u>NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA</u>	
<u>CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIÉRREZ</u>	X DISTRITO
VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES	XI DISTRITO
CONCEPCIÓN DÍAZ SÁNCHEZ	XIII DISTRITO
MARINA GARCÍA MÉNDEZ	XIV DISTRITO
<u>EMMANUEL GUADALUPE VERA OLIVARES</u>	XVI DISTRITO
<u>SILVIA MARÍA AVILÉS RIVERA</u>	XVII DISTRITO
<u>JOSÉ PILAR ZAVALA DELGADO</u>	XX DISTRITO
<u>JORGE LUIS GONZÁLEZ CURI</u>	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
VÍCTOR MANUEL MÉNDEZ LANZ	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PARTIDO NUEVA ALIANZA

<u>JOSÉ BENEDICTO BARONY BLANQUET</u>	I DISTRITO
<u>DOMITILA RICO CAMACHO</u>	XVI DISTRITO
<u>ENRIQUE KU HERRERA</u>	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

CARLOS MARTÍNEZ CISNEROS REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

NOTA: Los Grupos Parlamentarios de esta Legislatura se integraron de manera oficial al inicio: 14 diputados por el Partido Acción Nacional, 17 del Revolucionario Institucional, tres por Nueva Alianza y por un representante legislativo por el Partido Verde Ecologista de México.

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA **2009-2012**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
FACUNDO AGUILAR LÓPEZ	XII DISTRITO
GLORIA AGUILAR DE ITA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
YOLANDA GUADALUPE VALLADARES VALLE	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

JUAN CARLOS LAVALLE PINZÓN	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALES	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
ANA PAOLA ÁVILA ÁVILA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
YOLANDA DEL CARMEN MONTALVO LÓPEZ	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
FRANCISCO ELÍAS ROMELLÓNE HERRERA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
JAVIER ORTEGA VILA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ESCALANTE	I DISTRITO
JOSÉ MANUEL MANRIQUE MENDOZA	II DISTRITO
MARCOS ALBERTO PINZÓN CHARLES	III DISTRITO
JOSÉ BRAVO NEGRIN	IV DISTRITO
PABLO HERNÁN SÁNCHEZ SILVA	V DISTRITO
EDGAR ROMÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	VI DISTRITO
MARÍA RAFAELA SANTAMARÍA BLUM	VII DISTRITO
JORGE JOSÉ SÁENZ DE MIERA LARA	VIII DISTRITO
ADDA LUZ FERRER GONZÁLEZ	IX DISTRITO
ADOLFO SEBASTIÁN MAGAÑA VADILLO	X DISTRITO
MARÍA DINORAH HURTADO SANSORES	XI DISTRITO
HUMBERTO MANUEL CAUICH JESÚS	XIII DISTRITO
RIGOBERTO FIGUEROA ORTÍZ	XIV DISTRITO
RÚL ARMANDO URIBE HAYDAR	XV DISTRITO
NOEL JUÁREZ CASTELLANOS	XVI DISTRITO
JOSÉ ADALBERTO CANTO SOSA	XVII DISTRITO
JESÚS ANTONIO QUIÑONES LOEZA	XVIII DISTRITO
CARLOS MARTÍN RUIZ ORTEGA	XIX DISTRITO
RAMÓN GABRIEL OCHOA PEÑA	XX DISTRITO
LUIS HUMBERTO CASTILLO VALENZUELA	XXI DISTRITO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
JOSÉ ISMAEL ENRIQUE CANUL CANUL	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
TEIDA GARCÍA CÓDOVA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
MANUEL JESÚS ZAVALA SALAZAR	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PARTIDO DEL TRABAJO

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
ANA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PARTIDO NUEVA ALIANZA

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
MARIO TRINIDAD TUN SANTOYO	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
OSCAR EDUARDO UC DZUL	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche: “El primer día del mes de octubre del año de la elección, a las once de la mañana, los diputados integrantes de la Legislatura entrante, que hayan rendido protesta, se reunirán en la Cámara, o recinto que oportunamente se hubiere habilitado como tal, a efecto de proceder a la instalación de la Legislatura y a la apertura del primer período ordinario de sesiones del primer año de su ejercicio constitucional. La sesión se desarrollará conforme al orden del día previsto en el artículo 63 de esta ley y la declaración que hará el presidente de la Mesa Directiva, en términos de la fracción IV del mencionado numeral, será la siguiente: **“Se declara legítimamente constituida e instalada la (número) Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche.”** Esta declaración se hará de conocimiento público a través del correspondiente decreto.”

Se le comunica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que desee realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

Unidad de Acceso a la Información Pública del
H. Congreso del Estado de Campeche.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche, Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja, teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: info@congresocam.gob.mx